



A LA ATENCIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

APPRECE (ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE PROFESORES DE RELIGIÓN EN CENTROS ESTATALES) ENVIA LAS PROPUESTAS LEGALES CONCRETAS QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO PUEDEN LLEVARLAS A UN REAL DECRETO ESPECÍFICO QUE DESARROLLE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 2 DE LA LOMCE

APPRECE hace estas propuestas concretas legales para la defensa de la carga horaria en la Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato del Plan LOMCE

Como Sindicato del Profesorado de Religión en España queremos colaborar en la búsqueda de soluciones legales, teniendo en cuenta que la presencia de las enseñanzas de religión en la escuela pública es una de nuestras finalidades estatutarias.

Jose M^a Guardia Sierra
Presidente de UNIÓN APPRECE ESPAÑA
SINDICATO APPRECE

CONTESTACIÓN DEL MINISTERIO

Gracias por sus aportaciones; comentarle que la propuesta organizativa de la ESO y del Bachillerato en el proyecto de real decreto que se encuentra en trámite de información pública, viene condicionada por la organización de estas enseñanzas establecida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

